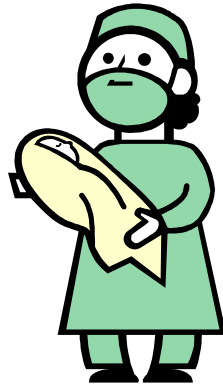


Emergency Medicaid



Es posible que Emergency Medicaid puede cubrir los costos de una visita al hospital para personas que no son ciudadanos de EEUU, documentados o no documentados, en una emergencia. Una emergencia debe ser verificado por un doctor, que especifica la necesidad de tratamiento inmediato, y la fecha en que la emergencia debe terminar. Emergency Medicaid sólo cubre los costos hasta esta fecha.

Emergency Medicaid también cubre los costos del parto para mujeres embarazadas. Si existen problemas graves después del parto, Emergency Medicaid también puede cubrir los costos.

Gracias al PA Medical Society por hacer esta publicación posible



415 East Ohio Street, Suite 300
Pittsburgh, PA 15212
412-456-1877
www.consumerhealthcoalition.org



¡Ayuda!

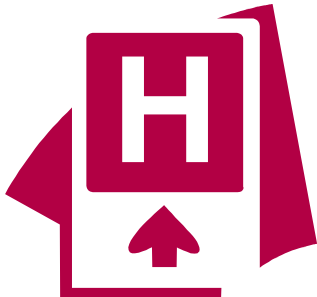
Reconociendo emergencias médicas y lo que debe saber



Reconociendo una emergencia médica

Una emergencia médica es una enfermedad o daño que necesita tratamiento inmediato. Sin tratamiento, podría resultar en problemas graves, incluso la muerte. Las mujeres embarazadas con contracciones del parto, las víctimas de violación, o la pérdida de conciencia son emergencias médicas.

La ayuda está en camino



En situaciones de emergencia, usted puede obtener ayuda médica. Si no puede ir directamente al hospital, llama al 911 por teléfono para contactarse con el sistema de emergencias médicas. El operador puede mandar una ambulancia para ir al hospital.



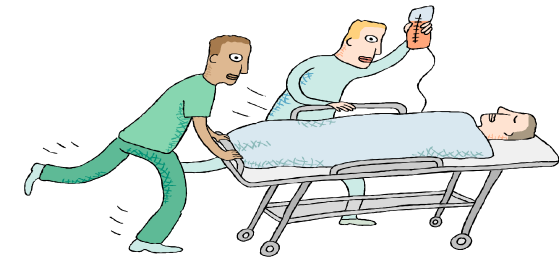
Los Pagos

Para los recibos de visitas no urgentes, debe hablar con el hospital para establecer un plan de pagos o asistencia financiera.



¡Recuerda!

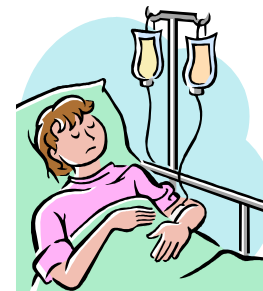
Usted tiene el derecho a recibir tratamiento en caso de emergencia médica, a pesar de sus ingresos o su estado migratorio.



La ley dice que todos los hospitales que participan en los programas sociales del estado, como Medicaid, no pueden rechazar el tratamiento médico durante una emergencia. Casi todos los hospitales del país deben cumplir con esta ley. La ley cubre a todo el mundo, incluso a ciudadanos de otros países.

¡Conozca sus derechos!

Si usted siente que un hospital lo ha tratado en una manera injusta, llame al departamento de salud del estado al 1-877-PA-HEALTH.



La oficina del doctor vs. Sala de urgencias

Los hospitales no tienen la obligación de tratar a alguien que no tiene una emergencia. En este caso, debe llamar su médico o PCP (médico primario). Su médico conoce su historia médica y puede ayudarle en hacer decisiones importantes sobre su salud. Además, su médico puede avisarle cuando debe conseguir tratamiento urgente o dar tratamiento en el caso de una enfermedad no grave. Si no tiene un médico, llama al Consumer Health Coalition (412-456-1877) para conseguir una clínica gratis o barata.